



Factura: 001-003-000059085



20181001006P05602

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON IBARRA

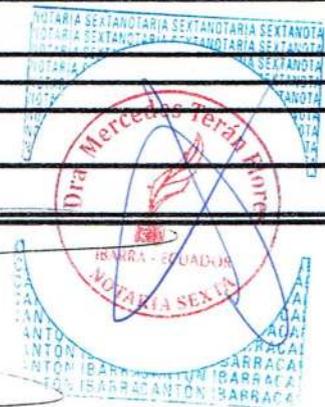
EXTRACTO

Escritura N°:	20181001006P05602						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YEPEZ ALMEIDA SILVIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002049169	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IMBAQUINGO YEPEZ ESTEFANY CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003134721	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1400.00						



NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES: 05602

QUE OTORGA: SILVIA ELIZABETH YEPEZ ALMEIDA

A FAVOR DE: ESTEFANY CAROLINA IMBAQUINGO YEPEZ

POR CUANTIA DE: MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS

Escritura No. FACTURA Nro. 59085

VI.

En la ciudad de Ibarra, día miércoles cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra, comparece por una parte la señora SILVIA ELIZABETH YEPEZ ALMEIDA, de estado civil divorciada; y, de otra parte la señorita Ingeniera ESTEFANY CAROLINA IMBAQUINGO YEPEZ, de estado civil soltera; portadoras de sus cédulas de ciudadanía; mayores de edad, vecinas de ésta ciudad, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente, es como sigue: S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedente la señora SILVIA ELIZABETH YEPEZ ALMEIDA y, en calidad de Cesionaria la señorita ESTEFANY CAROLINA IMBAQUINGO YEPEZ.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada y soltera respectivamente, domiciliadas en esta Ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura Pública celebrada ante la señora Notaria Sexta del Cantón Ibarra, Doctora Mercedes Karina Terán Flores, el dieciocho de febrero del año dos mil catorce, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada HUDSON SECURITY HUDSONSEC CÍA LTDA., inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el veintiocho de marzo del dos mil catorce; con un Capital Social de **DIEZ MIL DOLARES** de los

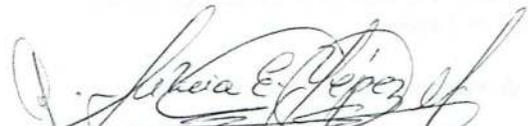


Estados Unidos de América; dividido en **DIEZ MIL PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLARES AMERICANOS** cada una con un plazo de duración de Cincuenta años.- B) Con fecha viernes dieciséis de junio del año dos mil dieciséis ante la Doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Pública Sexta del Cantón, se celebró una escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual los cónyuges señores SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE Y HUGO FERNANDO YEPEZ ALMEIDA, dan en cesión real y efectiva a favor de la señorita SILVIA ELIZABETH YEPEZ ALMEIDA, la totalidad de las participaciones que tienen en la Compañía HUDSON SECURITY HUDSONSEC CÍA LTDA.,- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada HUDSON SECURITY HUDSONSEC CÍA LTDA., en el Acta de Sesión de la Junta General Extraordinaria de Carácter Universal de socios de dicha Compañía, con fecha cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, para que la señora SILVIA ELIZABETH YEPEZ ALMEIDA, CEDA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES a favor de la señorita Ingeniera ESTEFANY CAROLINA IMBAQUINGO YEPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, la misma que se agregará y formará parte integrante de esta Escritura Pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.- **CUARTA.- DECLARACIONES.**- Tanto la señora Cedente como la señorita Cesionaria, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número (UNO) de Cesión de Participaciones que se ceden y que consta expresamente determinado en la Asamblea Extraordinaria de Socios realizada cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho.- Los otorgantes de la presente Escritura Pública, indican que la cesión de las MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES lo efectúan a la par, ósea en MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y que la cedente declara que recibe de su cesionaria, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez la cesionaria declara que acepta esta Cesión de Participaciones, por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socio con



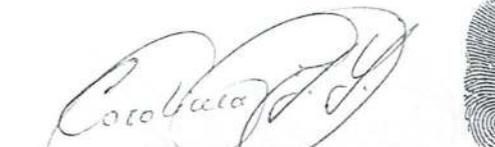
todos sus derechos y obligaciones con la COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA HUDSON SECURITY HUDSONSEC CÍA LTDA.- QUINTA: CUANTIA: La cuantía de la presente escritura pública es de MIL CUATROCIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contrato.- FIRMA ilegible.- Abogado Marco Hernán Merino Enríquez.- Abogado.- Matrícula número 10-2008-105.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo.- PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agrega a esta matriz los documentos habilitantes y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

A continuación siguen las firmas.-


Silvia Elizabeth Yépez Almeida



C.C. 100204916-9


Estefany Carolina Imbaquingo Yépez



C.C. 100313472-1


Dra. Mercedes Karina Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



Profesionales en seguridad

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HUDSON SECURITY HUDSONSEC CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, a los cuatro días del mes de septiembre del 2018, siendo las 15h00, se instala la sesión y se procede con la constatación del quórum; reúnen la mayoría de socios de la Compañía HUDSON SECURITY HUDSONSEC CIA. LTDA., en las instalaciones de la Compañía ubicada en la calle Venezuela 2-35 y Rafael Miranda de esta ciudad, presidida por la Señora Presidenta Silvia Elizabeth Yépez Almeida y actúa como secretaria la Ing. Estefany Carolina Imbaquingo Yépez Gerente General de la Compañía. Por estar presentes todos los socios de la Compañía, por unanimidad acuerdan en celebrar la presente sesión de Junta General con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la sesión y Venta de mil cuatrocientas participaciones de la Señora Silvia Elizabeth Yépez Almeida con número de cédula 100204916-9 a la Ing. Estefany Carolina Imbaquingo Yépez con número de cédula 100313472-1.
2. Aprobación de reforma al periodo de nombramiento del cargo de Gerente General, que se extienda de 2 años a 5 años para cada renovación de dicho nombramiento.
3. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Una vez expuestos los puntos a tratar, se da inicio a la reunión con el primer punto de acuerdo al orden del día.

Toma la palabra la Señora Silvia Yépez con número de cédula 100204916-9 y menciona que está dispuesta a vender mil cuatrocientas participaciones de la empresa HUDSON con RUC: 1091745832001 a la Ing. Carolina Imbaquingo con número de cédula 100313472-1, por un valor de \$1.400 dólares americanos.

La Ing. Carolina Imbaquingo da a conocer que acepta la compra de las mil cuatrocientas participaciones de la empresa a su socia la Señora Silvia Yépez; razón por la cual se autoriza por ambas socias dicha compra – venta.

Para tratar el siguiente punto de acuerdo al orden del día toma la palabra la Ingeniera Carolina Imbaquingo y manifiesta que en vista de que se está incurriendo en tiempo por trámites y gastos cada dos años para la renovación del nombramiento del cargo de Gerente General, sería oportuno extender el plazo de vigencia del mencionado nombramiento, para que en vez de ser de 2 años, ahora sea de 5 años.

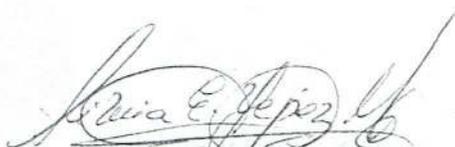
La Señora Silvia Yépez acepta la moción con respeto a la extensión de vigencia del nombramiento del cargo de Gerente General de 2 años a 5 años.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día se procede a dar lectura y se da por terminada la reunión de junta de carácter universal de socios de la compañía Hudson Security Hudsonsec Cia. Ltda.

Para constancia suscriben las socias asistentes:



Ing. Carolina Imbaquingo
Gerente General
C.I.:1003134721
Socia



Sra. Silvia Elizabeth Yépez Almeida
Presidenta
C.I.:1002049169
Socia



CERTIFICACIÓN

Certifico que mediante ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HUDSON SECURITY HUDSONSEC CIA. LTDA se autorizó por unanimidad la cesión de mil cuatrocientas participaciones de la Señora Silvia Elizabeth Yépez Almeida con número de cédula 100204916-9 a favor de la Ing. Estefany Carolina Imbaquingo Yépez con número de cédula 100313472-1, en la ciudad de Ibarra, a los cuatro días del mes de septiembre del 2018, siendo las 15h00; junta presidida por la Señora Presidenta Silvia Elizabeth Yépez Almeida y actuó como secretaria la Ing. Estefany Carolina Imbaquingo Yépez Gerente General de la Compañía.

Para constancia:

Ing. Carolina Imbaquingo
Gerente General
Hudson Security Hudsonsec Cia. Ltda.

C.I.:1003134721
Socia



Por ser que esta fotocopia es igual al original que me fue exhibido.

05 SET. 2018

Dra. Mercedes Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ ALMEIDA SILVIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1971-03-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **100204916-9**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ HUGO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA ATALA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2015-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEBULADO

V3333V4222

Mercedes Terán Flores

IBARRA ECUADOR

NOTARIA SEXTA

IBARRA CANTON IBARRA CANTON

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

066 JUNTA No. 066 - 344 NUMERO 1002049169 CEDULA

YEPEZ ALMEIDA SILVIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTON
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

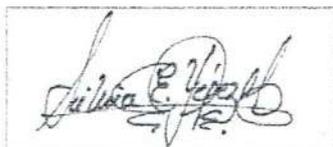
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENCIAL DE LA JURV

IMP 104 MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002049169

Nombres del ciudadano: YEPEZ ALMEIDA SILVIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: YEPEZ HUGO RENE

Nombres de la madre: ALMEIDA ATALA PIEDAD

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 185-152-68854



185-152-68854

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003134721

Nombres del ciudadano: IMBAQUINGO YEPEZ ESTEFANY CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IMBAQUINGO AGUSTO ROBERT

Nombres de la madre: YEPEZ SILVIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 187-152-68754



187-152-68754

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



11524

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 100313472-1

APellidos y Nombres:
IMBAQUINGO YEPEZ ESTEFANY CAROLINA

Lugar de nacimiento:
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 1991-10-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

Apellidos y Nombres del Padre: IMBAQUINGO AGUSTO ROBERT
Apellidos y Nombres de la Madre: YEPEZ SILVIA ELIZABETH

Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA
2017-11-16
Fecha de Expiración: 2027-11-16

Y4243V4242
0073437




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

030 JUNTA N.º
030-084 NUMERO
1003134721 CEDULA

IMBAQUINGO YEPEZ ESTEFANY CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REP. JOR. MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003134721

Nombres del ciudadano: IMBAQUINGO YEPEZ ESTEFANY CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IMBAQUINGO AGUSTO ROBERT

Nombres de la madre: YEPEZ SILVIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 187-152-68754

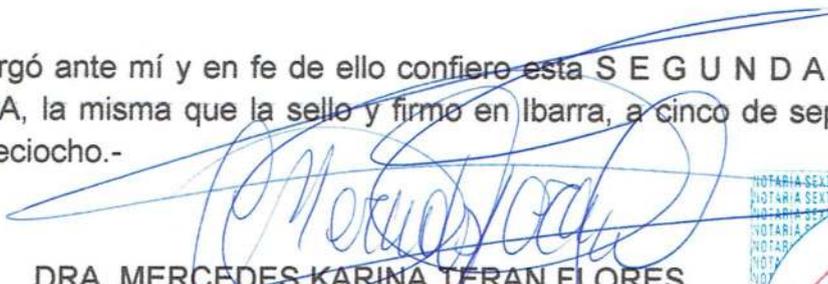


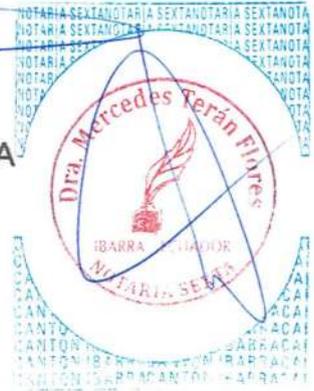
187-152-68754

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

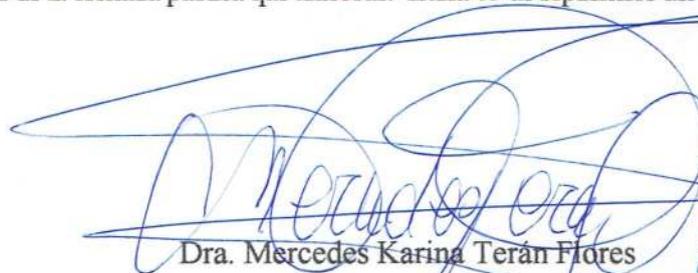


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, la misma que la sello y firma en Ibarra, a cinco de septiembre del dos mil dieciocho.-

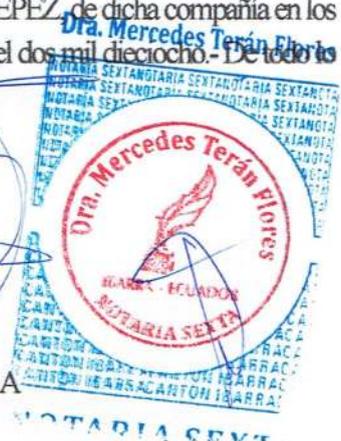

DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CANTON IBARRA



RAZON: En esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía HUDSON SECURITY HUDSONSEC CÍA LTDA, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ibarra, el dieciocho de febrero del 2014, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, la señora SIL VIA ELIZABETH YEPEZ ALMEIDA cede perpetua e irrevocablemente MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES a la señorita ESTEFANY CAROLINA IMBAQUINGO YEPEZ, de dicha compañía en los términos constantes de la escritura pública que antecede.- Ibarra 05 de septiembre del dos mil dieciocho.- De todo lo que doy fe.-



Dra. Mercedes Karina Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA



NOTARÍA SEXTA

DEL CANTÓN IBARRA



TERÁN FLORES MERCEDES KARINA

NOTARÍA SEXTA CANTÓN IBARRA

Dirección Matriz: ROCAFUERTE 404 Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal: ROCAFUERTE 404 Y GARCÍA MORENO

Contribuyente Especial Nro 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 1002811873001

FACTURA

No. 000059141

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0609201801100281187300120010030000591410001160219

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

0609201801100281187300120010030000591410001160219



Razón Social / Nombres y Apellidos: HUDSON SECURITY HUDSONSEC CIA. LTDA.

RUC / CI:

Fecha Emisión: 06/09/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(2) MARGINACIONES A LA MATRIZ	38.60	0.00	38.60

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	38.60
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	38.60
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	4.63
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	43.23



FACTURA



Factura: 001-003-000059141

20181001006000449

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001006000449

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (18:20)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141001006P001743

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUDSON SECURITY HUDSONSEC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1091745832001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	18/02/2014



NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3020
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	61
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

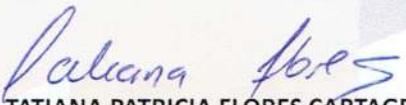
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /IBARRA /05/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HUDSON SECURITY HUDSONSEC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HUDSON SECURITY HUDSONSEC CIA.LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR